

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550255

EXTRACTO

LIDIA MARÍA CHAHUAN ISSA, Notario público titular de las comunas de La Calera, Nogales e Hijuelas, con oficio en calle Diego Lillo N°331, comuna de La Calera, certifico que: Por escritura pública de fecha 16 de Septiembre de 2024, Repertorio N°2.654-2024, ante mi suplente Ximena Vásquez Corvalán, Santiago Clemente Gallardo Soto y German Lorenzo Gallardo Soto, ambos domiciliados en Carretera Panamericana Norte Kilómetro 107, Hijuelas constituyeron sociedad por acciones.- Razón Social: "Vitaverde Spa". Domicilio: Hijuelas, sin perjuicio de las agencias, oficinas, o sucursales que se acordare establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Administración y uso razón social: Será administrada por Santiago Clemente Gallardo Soto y Germán Lorenzo Gallardo Soto, separada e indistintamente, amplias facultades. Objeto: El objeto o giro de la sociedad será la compra venta, exportación, importación, comercialización, al por mayor o al detalle, y explotación, de semillas, plantas, plantines, en cualquiera de sus formas, de toda clase de insumos agrícolas, maquinarias, y de otros productos relacionados con el rubro. La explotación agrícola, frutícola y agroindustrial en general de predios rústicos propios o que la sociedad posea o pueda poseer a cualquier título; por cuenta propia o ajena; la transformación, distribución, elaboración, procesamiento, comercialización, al por mayor o al detalle, y la exportación e importación de los productos de dicha explotación y la realización de todo acto que tenga relación o no con el giro antes mencionado y que el Directorio acuerde. Capital: \$2.000.000, dividido en 20 acciones nominativas, de la misma serie, de igual valor cada una, y sin valor nominal, se encuentra totalmente suscrito y pagado 10 acciones equivalentes a \$1.000.000 y por pagar 10 acciones equivalentes a \$1.000.000, que se pagarán dentro del plazo de 1 año contados esta fecha. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- La Calera, a 23 de Septiembre de 2024.-

CVE 2550255

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

